

Sra. Presidenta

La Argentina destaca importancia de la cooperación y la asistencia internacional como un medio de mejorar las capacidades de control técnicas y humanas de los Estados, especialmente los casos en que las posibilidades sean menores o no estén plenamente desarrolladas, o para los Estados que ingresaron al Tratado recientemente y no cuentan con sistemas nacionales de control previos.

En ese sentido, queremos destacar que la posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación en el marco del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias constituye una herramienta fundamental para los Estados que debe estar disponible sin establecer condicionamientos financieros.

La Argentina comparte la inclusión como eventuales beneficiarios del VTF de estados que sin ser parte del ATT hayan demostrado un compromiso político claro e inequívoco de ratificar el Tratado o adherirse a él. Los cambios propuestos en ese sentido parecen adecuados a ese fin cuyo espíritu entendemos coincidente con los esfuerzos de universalización del Tratado, históricamente impulsados por nuestro país

Sin perjuicio de lo anterior, queremos reiterar nuestra posición en materia de género y en ese sentido indicar que nuestro país no acompaña la inclusión del texto propuesto como párrafo 7° en el Documento Adjunto 1 del Proyecto de Enmiendas a los Términos de Referencia del VTF y por ello respecto a las recomendaciones c) y d) del VTF a la Conferencia incluidas en el informe borrador circulado ayer reiteramos una vez mas la postura nacional en la materia, debidamente expresada al tratarse el punto 8 del plan de trabajo.

Muchas gracias.